

Declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores

El Ministerio de Relaciones Exteriores ha conocido con preocupación e indignación las recientes maniobras realizadas en Panamá dirigidas a afectar el proceso judicial que se sigue en dicho país contra Luis Posada Carriles y los demás terroristas, detenidos desde noviembre del año 2000 por planificar un atentado contra nuestro Comandante en Jefe en el Paraninfo de la Universidad de Panamá, en el que también habrían muerto centenares de panameños que participarían en el acto.

En esta ocasión, en una reiteración de sus acciones para destruir el proceso, el abogado del terrorista Posada Carriles, señor Rogelio Cruz, ha pedido la recusación del juez Enrique Paniza, quien había presidido la causa desde sus inicios y que mantuvo en el juicio preliminar del pasado mes de septiembre una actitud imparcial, llamando a juicio a los terroristas por sus evidentes delitos cometidos en la República de Panamá.

Rogelio Cruz aduce que el juez Paniza incurrió en violaciones judiciales a la par que fue parcial en contra de sus defendidos. ¿De qué parcialidad habla el señor Cruz, cuando los 46 tomos de las actuaciones del proceso dejan cada día más claro que los terroristas encartados, algunos de ellos utilizando identidades falsas, introdujeron clandestinamente decenas de kilogramos de explosivo plástico en la República de Panamá, y planificaron e intentaron ejecutar un abominable acto de terrorismo?

¿De qué parcialidad habla el defensor del terrorista Posada Carriles, cuando los antecedentes de sus defendidos hablan por sí solos?

¿No se trata acaso de quienes enlutaron a decenas de familias cubanas con la criminal destrucción en pleno vuelo de una aeronave de Cubana de Aviación frente a las costas de Barbados?

¿No son los mismos asesinos del diplomático cubano Félix García en Nueva York, del técnico cubano Artaignan Díaz Díaz, en México, y de Crecencio Galañena Hernández y Jesús Cejas Arias, diplomáticos cubanos asignados a la Embajada de Cuba en Argentina, entre tantos otros crímenes contra nuestro pueblo?

¿Acaso pretende el abogado Rogelio Cruz que se declare nulo todo un proceso en el que las autoridades judiciales panameñas se han esforzado por ser justas e imparciales, y apegadas a la letra y el espíritu de la legislación de ese hermano país?

Estas circunstancias intimidatorias han, incluso, llevado al juez Enrique Paniza a solicitar su recusación del caso, pedido que se encuentra a la consideración de la Corte Suprema de Justicia de Panamá.

Estas maniobras de Rogelio Cruz y de aquellos que lo apoyan en Panamá, cuentan con el beneplácito de los personeros de la mafia terrorista de Miami, que en todo momento ha dirigido y financiado la defensa de los terroristas, en contubernio con la cual actuaron y actúan, cuyas instrucciones siguieron al planificar los actos por los que ahora guardan prisión.

Se trata de la misma mafia que desde el inicio de este proceso ha actuado para tratar de propiciar la liberación de los terroristas y su fuga, como ya lo hicieron en su momento Luis Posada Carriles de una prisión venezolana, y Gaspar Jiménez Escobedo de una prisión mexicana. Nuestro Gobierno ha denunciado reiteradamente estos planes, y nuestro pueblo ha estado plenamente informado de la marcha del proceso.

Ahora, las manipulaciones del abogado Rogelio Cruz y de sus amos miamenses impiden que el juicio de fondo al que llamara el juez Paniza tenga lugar los días 23 al 25 de enero del año 2004, según había

sido convocado, y se plantea una nueva fecha durante el mes de marzo. Sin embargo, se prevé que surjan nuevas acciones de ese corrupto personaje y de sus jefes para que el proceso no concluya antes de noviembre del presente año cuando, al cumplirse cuatro años de la reclusión provisional de los terroristas, la legislación panameña prevé una modificación de las medidas cautelares de que son objeto.

Ello significaría que los terroristas saldrían de la prisión y se beneficiarían, por ejemplo, de un régimen de reclusión domiciliaria, objetivo que desde el principio persiguen la mafia de Miami y el abogado de la defensa para organizar la fuga.

A las maniobras anteriores se añaden informaciones publicadas por la prensa panameña de que el Gobierno de los Estados Unidos ha presionado al Ejecutivo panameño para la liberación de los cuatro terroristas. El diario panameño "El siglo", en su edición del 2 de enero del presente año, reportó, en un artículo titulado "¿A qué vino Colin Powell a Panamá?": "...el verdadero propósito de la visita del Secretario de Estado de Estados Unidos, el pasado 3 de noviembre, con motivo de la fiesta del Centenario de la República, fue para comunicarle a la Presidenta de Panamá, de boca a oído, que al mandatario George Bush le interesa que el viejito terrorista y sus compinches encarcelados en el país por intento de magnicidio, sean juzgados como reos en ausencia".

De resultar ciertas dichas informaciones, ello significaría que se le pide al Gobierno de Panamá que busque la forma de poner en libertad a los detenidos antes de que se celebre el juicio de fondo, con lo que el proceso judicial que se desarrolla desde noviembre del año 2000 se convertiría en una burla a las autoridades judiciales panameñas, al pueblo cubano y al pueblo panameño.

Cabría preguntarse si este tema no forma parte de los objetivos de la visita que en estos momentos realiza a Panamá el también terrorista Otto Reich.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, a la vez que denuncia esta nueva maniobra destinada a impedir que los tribunales panameños hagan justicia, rechaza también las amenazas y la intimidación contra figuras claves en el juicio contra los terroristas, y espera que las autoridades judiciales y la opinión pública de ese hermano país, no permitan que se destruya un proceso que ha sido desarrollado con toda imparcialidad y justicia.

El Ministerio de Relaciones Exteriores también confía en que el Gobierno de la República de Panamá, con el que mantiene relaciones diplomáticas y de cooperación apegadas a las normas y prácticas internacionales, rechace cualquier intento de presión o de coacción que entrañe la liberación de los terroristas detenidos en su territorio y permita la actuación libre y sin trabas de la justicia panameña, que tan destacado papel ha desempeñado en este proceso.

Source:

Granma
19/01/2004

Source URL: <http://www.comandanteenjefe.net/en/node/24991?height=600&width=600>